

27 de febrero de 2018

**Circular N°001-CNBI-2018**

PARA. Comités de Bioética de la investigación

DE. Comité Nacional de Bioética de la Investigación

El CNBI tiene como uno de sus principios promover la excelencia en la investigación clínica nacional, procurando armonizar los intereses de los pacientes, de los investigadores, de las instituciones de salud y de la comunidad científica nacional e internacional.

En vista de lo anterior, y como parte de las funciones de supervisión y capacitación a los Comités de Bioética Institucionales, el CNBI, en su reunión del día 6 de febrero de 2018, ha considerado que es importante unificar los criterios utilizados para los cursos de Buenas Prácticas Clínicas (BPC) que se dictan en el país.

Por lo tanto, a partir de la fecha, se tomarán en consideración los siguientes lineamientos relativos a los Cursos de BPC:

- Los Cursos de BPC online reconocidos por el CNBI serán:
  - NIH, <https://pphi.nihtraining.com/users/login.php>
  - NIDA Clinical Trial Network, <https://gcp.nidatraining.org/>
  - Citi program, <https://www.citiprogram.org>
- Los Cursos de BPC presenciales: todos los consultores, instituciones o empresas que dicten cursos de BPC deben presentar su contenido o temario para revisión previa del CNBI y verificar que su contenido cumple con el contenido básico requerido para un curso de BPC, se dará un aval o visto bueno.  
Solo los cursos con el aval del CNBI serán reconocidos. Para esto, pedimos a los Comités de Bioética Institucionales que sean entes multiplicadores de esta información con los investigadores y consultores.  
Este aval no tendrá ningún costo.
- Se recuerda a todos los Comités de Bioética Institucionales que el tiempo de validez de la certificación de BPC es de 3 años.

Atentamente,



Argentina Ying

Presidente

**Comité Nacional de Bioética de la Investigación**